



NOTA DE PRENSA N° 052 - 2013

**CONGRESISTA LEONIDAS HUAYAMA ALCANZA PROPUESTA
PARA INCLUIR REMUNERACIONES AL PROFESORADO EN
NUEVA LEY UNIVERSITARIA**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN ACUERDA INCLUIR ARTICULO 53°
EN NUEVA LEY UNIVERSITARIA**

El Congresista de “Gana Perú”, Leonidas Huayama Neira, presenta hoy en sesión de la Comisión de Educación del Parlamento, la propuesta para incluir en dictamen de La Nueva Ley Universitaria, el artículo 53° que indica “Las remuneraciones de los profesores de las Universidades públicas se homologan con las correspondientes a las de los Magistrados Judiciales”.

Así mismo dice “los profesores tienen derecho a percibir, además de sus sueldos básicos, las remuneraciones complementarias establecidas por la ley cualquiera sea su denominación. La del Profesor Regular no puede ser inferior a la del Juez de Primera Instancia.

“Esperamos tener el apoyo de mis demás colegas congresistas, puesto que es un logro de todos nuestros docentes”, manifestó el parlamentario piurano.

A su vez, indicó que el día de hoy se aprobó por unanimidad, la creación de la Superintendencia universitaria, que busca regular el

manejo universitario, en donde los rectores tendrán gran relevancia en la Superintendencia.

Por su parte el Congresista Sergio Tejada dijo que “la ANR no puede ser juez y parte, si son un grupo de rectores no pueden ejercer control entre ellos mismos, es por ello la creación de esta Superintendencia, que supervisará, fiscalizará el buen manejo de las universidades, y no con la finalidad de ejercer autonomía, como se ha querido decir”, sentenció.

Lima, 11, Junio, 2013

**SUSANA CAROLINA GUTIÉRREZ RIVERA
ÁREA DE PRENSA
969680951/ #979739/ 956878364/ #956878364
DESPACHO DEL CONGRESISTA LEONIDAS HUAYAMA NEIRA**

